



RESOLUCIÓN N° 40/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 27/97, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante. Y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12° del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante faculta a la Presidencia a la provisión de lo pertinente al correcto funcionamiento de las dependencias del mencionado Concejo.

Que, el Art. 15° del mismo Reglamento, de igual manera, faculta a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ABONAR al Sr. RUBÉN ARGENTINO GUTIERREZ, la suma de pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS con CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.956,49), en concepto de COMPRA DE UN FICHERO, según FACTURA B N° 0007-00033198, Razón Social "DISTRIBUIDORA MARTIN".

ARTÍCULO 2: IMPUTAR dicho monto a la Partida Presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución se dicta "Ad- Referéndum"

ARTÍCULO 4: ELÉVESE la presente al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trevelin.

ARTÍCULO 5: REGISTRESE, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.

DORIS MARIEL NOVOA
SECRETARIA LEGISLATIVA H.C.D.
TREVELIN - CHUBUT

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

COMERCIO ELECTRONICO
RUBEN ARGENTINO

FACTURA

Núm. 0007-00033198

Fecha 15/07/21

Hora 11:23:24

15 de Julio
(19203) -CHUBUT-
400613
RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T. Nro.: 23-10767997-9
Ingresos Brutos: 00110
Inicio de actividades: 01/01/1999

COMUNIDAD DE TREVELIN
CALLE ALFONSO Y HOLDICH

CUIT 30-99909312-0

1110

Efectivo
Remito: 00040342

ARCHIVO PLATINUM COD.409 2CA7. HAYA

9956,49 (21,00) 100,00

9956,49


Mariana V. Trotta
DNI 24.422.035
Distribuidora Martin

PERCEP.

CITROS

TOTAL

9956,49

9956,49

9956,49

0,00

1110

por pagos

por compra

1110 - RESPONSABLE

RECEBIDA DE ALICIA